INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN "AZTI", PARA JUSTIFICAR LA SOLVENCIA TÉCNICA AL CONTRATO DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NEGATIVOS IN SITU EN EL MARCO DE LA INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA. CARACTERICZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA Y DETECCIÓN DE BIOTOXINAS EN MOLUSCOS BIVALVOS. EXPEDIENTE: CPP 2020 536655. LINEA DE TRABAJO 2: OBTENCIÓN DE UNA TECNOLOGÍA PORTÁTIL QUE PERMITA DIFERENCIAR GRUPOS DE BIOTOXINAS MARINAS QUE EN SU CONJUNTO ESTÉN LEGISLADAS.

En relación con la tramitación del expediente arriba indicado y conforme a lo establecido en el anexo VI del Documento Regulador (en adelante DR) de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucia, se procede a analizar la documentación presentada por la Fundación AZTI , al objeto de acreditar su solvencia técnica para la línea de trabajo 2.

La fundación anteriormente mencionada presenta a través del Registro General de AGAPA una relación de proyectos realizados en los últimos cinco años y una declaración de adscripción de medios.

Conforme a lo indicado en el anexo VI del DR, ha presentado:

- Más de dos certificados de proyectos relacionados con los códigos CPV solicitados y con importes superiores a 30.482,00 € (IVA excluído).
- Declaración de adscripción de medios que se corresponde con lo solicitado para cada fase.

Por ello, la Fundación AZTI, **acredita** la solvencia técnica para la línea de trabajo 2.

El Técnico del Servicio de Coordinación — Jefa del Servicio de Coordinación de Laboratorios

Antonio Terán Rodríguez — Matilde Trujillo Guerra